VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA¡ — ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 8,012 BUENOS AYRES, Miércoles 31 de Julio de 1850.

Revista de Periódicos Americanos.

—

YNTERIOR.

—

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sargento Mayor, ayudante de campo de S. E—

Al Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

En cumplimiento á lo dispuesto por V. E. fuí ayer á la fragata francesa "Pomona" á poner en manos de su Comandante, el Sr. de Tinant, Gefe interino de la Escuadra, la comunicacion que para él conducía. Despues de efectuarlo le presenté el vecino pasado del Cerro que debía en este punto indicar el lugar donde estaban sepultados los tres infelices asesinados por los salvages unitarios; y sobre cuyo asunto había ya conferenciado el Sr. Coronel, Gefe de E. M. G. del Ejército, D. Francisco Lasala, con el Sr. Comandante Lescure el dia 11 del mes actual.

Así que el Sr. Gefe de la estacion se impuso del contenido de aquella nota y oyó la veraz y abierta deposicion de dicho vecino pasado del Cerro, tuvo la bondad de poner á mi disposicion un bote que me condujera á la fragata "Constitucion" mientras él bajaba á tierra en Montevideo, para manifestar allí que iba á hacer una investigacion formal sobre el terreno á inmediaciones de la Fortaleza, y pedir se enviara por la titulada autoridad que domina aquella plaza, una persona que presenciara y comprobara el hecho. En efecto, á las tres horas el Sr. Comandante de Tinant, ya de regreso de la ciudad, se dirigía al Cerro, cuando avistados en la "Constitucion" nos embarcamos en una lancha de esta, el Sr. Lescure, su Comandante, el Sr. Barrallier, cirujano mayor, y yo.

Tan luego como llegamos al muelle de Stwart tuve el gusto de hallar entre los Caballeros que acompañaban al Sr. Gefe de la Estacion, al Sr. Devoize, Encargado de Negocios de Francia, al Sr. Comandante Saisser y á varios otros Sres. oficiales de la misma marina. Estaba tambien allí Batlle, el titulado ministro de la guerra de los salvages unitarios. Reunidos todos en el desembarcadero, guiados por el pasado del Cerro, y seguido por algunos marineros con instrumentos de cava, nos dirigimos al lugar donde se presumía existían los tres cadáveres. Alguna gramilla cortada, ya seca, y la arena violentamente removida en la circunferencia de tres ó cuatro varas indicaban al parecer que efectivamente podían existir allí, y mucho mas cuando al empezar la operacion se halló un sombrero de paño ordinario blanco y un pedazo de jerga. Sinembargo, en breve, y extraida como media vara de arena desde el fondo en todo el contorno, se dió con un piso de piedra suelta, mas tan apretada entre sí, que indicaba no se había llegado nunca á ella. Entonces ya sin esperanza de encontrar allí los cuerpos de esos tres desgraciados, nos derramamos en los alrededores á buscar vestigios que nos indicaran si habían sido trasferidos; mas despues de un largo tiempo empleado en estas penosas exploraciones, fatigados en vano, y haciéndose ya demasiado tarde, ibamos á retirarnos,—yo con el pesar profundo de no ofrecer ante la distinguida oficialidad francesa un comprobante elocuente y clàsico de la barbarie de nuestros enemigos, cuando al Sr. Comandante de Tinant se le ocurrió la feliz idea de proponernos, que colocados en línea y á distancias convenientes abrazásemos el mayor espacio posible, y en este órden nos retirásemos al embarcadero, siempre cuidando de fijarnos sobre el terreno. Puesta en accion esta última esperanza y casi á punto ya de abandonar el lugar que escondía un secreto horrible de los hombres que pregonan *humanidad*, un marinero de los que caminaban mas hácia la playa, dando la espalda á la casa del finado Artecona—víctima tambien de aquellos mismos hombres y sobre los mismos parages—gritó avisando que hallaba arena movida. En el acto nos dirijimos todos allí, y notamos en el punto indicado, no solo la gramilla cortada que se presentó á nosotros en la primera escavacion, sino tambien esta revuelta con la arena, y formando el todo una superficie tan desigual, que se creería conservaba señales de los utensilios con que había sido tan descuidadamente cubierta. A mas, se notaban diseminadas á la inmediacion y sobre ella algunas hilachas de lana blanca, negra y punzó; las primeras por su grosor parecían haber pertenecido á una jerga, acaso la misma de la que habíamos encontrado un pedazo en el lugar señalado por el vecino del Cerro: acaso la misma que había servido á cargar y trasladar los cuerpos de los sacrificados á esta nueva fosa, abierta por las manos de sus mismos verdugos.

Afortunados esta vez nosotros, y desgraciados esta vez los salvages unitarios, conseguimos á pocos momentos notar que sin duda alguna yacían allí los cadáveres que con tanta ansiedad buscábamos. En efecto, la actividad y el esfuerzo de los empeñosos marineros franceses, dando cabo á la obra, presentó ante todos el crímen patente, y las víctimas hechas bajo la salvaguardia de una suspension de armas, declarando contra sus asesinos. Allí estaba Batlle, el titulado Ministro de la Guerra; allí estaba Raiz, el denominado Comandante del Cerro, y allí estaban los tres cadáveres á un tiro de fusil de esa fortaleza, y dentro de las pocas cuadras de territorio sometidas á aquel Ministro. Interrogados esos dos hombres por el Sr. Comandante de Tinant, *nada sabían, nada habían oido, el hecho era enteramente extraño, nuevo, asombroso para ellos. Era necesario que lo presenciaran para que lo creyeran...* de los tres desgraciados uno estaba enteramente desnudo, tenía el pelo, barba y bigote negro, y, en apariencia, como de 25 á 30 años. El segundo indicaba alguna mas edad, era rubio, y conservaba un resto de camiseta de paño punzó con costuras de seda negra en el pecho, vueltas y bolsillos de paño azul y botones de metal amarillo. El último, un niño de 12 ó 13 años, de pelo negro; tenía un pedazo de camiseta de bayeta punzó con botones de aspa negros, un resto de camisa y calzoncillos de algodon blancos, y un par de tamangos de cuero no curtido—Los tres, Sr. Presidente, estaban degollados.

Al concluir, Exmo. Sr., debo hacer la mas entera y completa justicia al vivo interés desplegado en esta ocasion por El Sr. Encargado de Negocios de Francia, por el Sr. Gefe interino de la Escuadra y los Sres. Comandantes Lescure, Saisser y demas distinguida oficialidad y honrada marinería que los acompañaba.

El Sr. Barrallier, Cirujano Mayor, y otro Sr. Doctor asociado á él durante la inspeccion médica, merecen un especial recuerdo. Hágolo, Sr. Presidente, como tenue compensacion á tanta oficiosidad.

Sinceramente deploro que un involuntario olvido mio, me haya privado de obtener el nombre del marinero que tan atinadamente dió con el preciso lugar que hasta entonces había conseguido encubrirse à las miradas de todos, y puso á plena luz un crímen bien abominable.

Cumplida la comision que V. E. se dignó confiarme me es en extremo grato presentarle mi afeccion y mi respeto—

Cuartel General, Julio 13 de 1850.

P. P. BERMUDEZ.

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 20 del presente.]

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

Comandancia General del Departamento del Cerro-Largo.

Cerro-Largo, Julio 2 de 1850.

Al Exmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Tengo el honor de acompañar á V. E. la relacion nominal de los individuos, que hallándose emigrados en el territorio del Brasil, se han presentado en este Departamento, con posterioridad á la última relacion pasada á ese Ministerio, à consecuencia de indulto solicitado y expedido por esta Comandancia, á nombre y en virtud de la superior órden del Exmo. Gobierno de esta República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionisio Coronel.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Comandancia General del Departamento del Cerro-Largo.

Relacion de los individuos que hallándose emigrados en el territorio del Brasil, se han presentado en esta Comandancia General.

CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Sargento Mor.	D. Manuel Velazco	Canelones.
Capitan	D. Juan B. Ansiso	Florida.
" "	D. Bernabé Plá	Maldonado.
Teniente	D. Juan Rodriguez	Florida.
Sargento	Eliseo Firene	Idem.
" "	José Zaldivia	Víboras.
Soldados	Antonio Salazar	Florida.
"	Miguel Rosa Ocampo	Idem.
"	Mateo Sosa	Paysandú.
"	Federico Regale	San Carlos.
"	Pedro Ramos	Canelones.
"	Cirilo Epifanio	Durazno.
"	Santiago Blanco	Idem.
"	Carlos Olivera	Maldonado.
"	Juan Espinosa	Minas.
"	Manuel Chaparro	Idem.
"	Benjamin Cortés	Durazno.
"	Mariano Munis	Maldonado.
"	José Antonio Mendez	Idem.
"	Mauricio Mendez	Idem.
"	Telésforo Ferreira	Castillos.
"	Manuel Gonzalez	Minas.
"	Nicanor Ferreira	Idem.
"	Estevan Sanchez	Tacuarembó.
"	Manuel Cabrera	Paisandú.
Vecinos	Juan Ferré	Maldonado.
"	Joaquin Gudino	Idem.
"	Felipe Goyeneche	Cerro Largo.
"	Hipólito Cabral	Canelones.
"	Doroteo Martinez	Argentino.

Son—un Gefe, tres Oficiales, dos Sargentos, diez y nueve soldados y cinco vecinos—

Cerro-Largo, Julio 2 de 1850.

Dionisio Coronel.

[*Del mismo.*]

EL DEFENSOR.

—

MIGUELETE, JULIO 20 DE 1850.

Quizá no todos nuestros lectores sabrán que en la noche del 16 del próximo pasado Junio, una partida de salvages unitarios, desprendida de la guarnicion del Cerro, llegó hasta inmediaciones de la casa del Comisario Lapuente, donde se halla la manguera en que se encierra de noche el ganado de labranza y lecheras de los vecinos: sorprendió á tres individuos que se hallaban descuidados á la puerta de la manguera y se llevó el ganado; así como á los tres referidos individuos, cuya suerte desde que se supo el hecho que queda expuesto, empezó á ser obgeto de sospechas fundadas en la consideracion de la clase de enemigos que tenemos al frente.

Al momento que S. E. tuvo conocimiento de lo ocurrido, dirigió una nota por el conducto correspondiente al Sr. Comandante en Gefe de la Estacion Naval de la República Francesa, en estas aguas, Sr. de Tinant, dándole noticia de ello, y con las reflexiones convenientes sobre tal atentado, exigió se devolviese el ganado para ser entregado á sus dueños y la libertad á los tres individuos citados, para que volviesen á sus hogares.

El Señor de Tinant con una rectitud de miras y un zelo que hacen su elogio, pasó al momento á manos del Señor Encargado de Negocios de Francia, Mr. Devoize, este negocio y el Señor Devoize dió los pasos convenientes cerca del intruso Gobierno de Montevideo, segun el Sr. de Tinant lo manifiesta en la satisfactoria respuesta que dió á la nota citada, de parte de S. E.

Continuando las Autoridades Francesas con laudable empeño y completa buena fé en la investigacion de los hechos, se vino, en fin, á obtener la plena seguridad de que efectivamente el ganado había sido robado por una partida dependiente de Montevideo, y la intrusa autoridad de esta ciudad ofreció abonar el precio regular de los animales robados, ya que devolverlos era imposible, pues habían sido consumidos inmediatamente á su introduccion.

Entretanto S. E. el Presidente por medios que supo proporcionarse, llegó no solo á tener la horrible certidumbre de que los tres infelices que custodiaban el ganado habían sido asesinados, sino aun mas, á conocer hasta el lugar en que habían sido sus cuerpos sepultados.

Por medio de otra nota se participó al Sr. Comandante de Tinant esta novedad, y en una conferencia que tuvo el Gefe del Estado Mayor General, Coronel D. Francisco Lasala, con el Comandante de Fragata, de Lescure, enviado al efecto, por el referido Sr. Comandante de Tinant, se acordó los medios mas propios para llegar hasta el lugar de la inhumacion. Los actos practicados en este y su resultado, los refiere detalladamente el informe que aparece en la parte oficial de este número, del Sargento Mayor, Ayudante de Campo de S. E., D. Pedro P. Bermudez, á quien sobre ello dejaremos hablar mientras que hacemos por nuestra parte las reflexiones que manan de suyo en el asunto.

Al paso que por parte de S. E., no se ha dado el mas pequeño motivo, que pudiese hacer necesario recordarle las obligaciones que se impuso por el convenio para la suspension de hostilidades, por parte de los salvages unitarios, no ha pasado casi un solo mes desde la celebracion de aquel en que no se haya cometido alguna violacion escandalosa, de los que en igual sentido contrajeron.

Quizá las menos notables son las muy frecuentes de que se han hecho culpables y que han dado orígen á varias reclamaciones, adelantándose aquende de sus puestos avanzados, rehusando retirarse cuando se les ha exijido y hasta insultando á nuestras guardias de un modo torpe y provocativo.

Las menos notables, decimos, porque las otras han sido acompañadas de circunstancias atroces que les dan sobre las que quedan apuntadas, una horrible superioridad.

De este género son los desembarcos diversos, en varios puntos de la costa del Uruguay, en que el robo, el asesinato y otros delitos familiares á los héroes de estas empresas, han aumentado la publicidad de la violacion de lo pactado.

Muy reciente está todavía, entre otras, la de catorce titulados oficiales que capitaneados por Lemus, el malvado salvage unitario Lemus y el traidor infame Caraza, tomaron tierra, en la referida costa y como tigres sangrientos se lanzaron á degollar cuanto ser humano encontraron, desde la pequeña guardia que sorprendieron, hasta el mas infeliz vecino indefenso que por desgracia caía en sus manos.

Tan bárbara, tan insana se mostró la rabia de matanzas que animaba especialmente á Lemus, que aunque todos tomaron su parte, rabiosos como él en los primeros asesinatos, cuéntase que á poco andar el mismo Caraza, fuese por miedo ó por horror, declaró que él se separaba, como efectivamente lo hizo con algunos otros, de aquel monstruo.

Caraza, en consecuencia tomó para el Brasil y Lemus disfrazado se acercó á esta línea, y aunque fué sentido era ya tarde y pudo en medio de la noche ganar á Montevideo.

No será fuera de propósito recordar aquí, que al momento que el Exmo. Sr. Presidente fué instruido de esta salida por agua de aquella ciudad, de los citados catorce titulados oficiales, dirijió su reclamo al Sr. Contra-Almirante Le Predour, quien dirigiéndose á su vez á la autoridad intrusa de Montevideo, tuvo por respuesta muchas protestas de la buena fé con que aquella deseaba, á lo que decía, se guardase estrictamente lo estipulado para la suspension de hostilidades, así como de la imposibilidad en que se había hallado de oponerse á la evasion de los delincuentes, contra quienes se habían librado órdenes &a. &a.

Entretanto Lemus, con una montaña mas de crímenes sobre sus espaldas volvió á Montevideo como hemos dicho, y no sabemos que haya sufrido, ó mas propiamente hablando, sabemos que no ha sufrido una sola hora de arresto.

Despues de este y entre otros de menos importancia, viene el hecho horroroso que nos ocupa, cuyos comentarios excusamos porque no los necesita y por pasar á considerar esa diferencia de situacion, de cumplimiento invariable por parte del Exmo. Sr. Presidente Oribe y las tropas de su dependencia, con las estipulaciones para la suspension de hostilidades, y de violaciones constantes por la de los salvages unitarios, de las mismas.

¿En qué consiste esa religiosa y fácil observancia de una parte, y esa quiebra frecuente de lo prometido por la otra?

Evidentemente, en la diferencia de carácter, de poder y de buena fé.

El Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, como Gobernante legítimo obedecido por la Nacion, tiene facilidad por lo mismo, de hacer cumplir lo que ordena; y la autoridad intrusa en Montevideo, cuyo orígen impuro, es conocido aun dentro de los muros que domina, sin prestigio ni legal ni material, no puede imponer sino una obediencia á medias, y no es obedecida sino en cuanto interesa actualmente, á los que la obedecen.

El Presidente Oribe, por lo tanto, á la cabeza de la Nacion y de un Ejército moral y disciplinado, halla en esas dos fuentes el poder necesario para hacer respetar sus mandatos, mientras que la autoridad intrusa en Montevideo, sin nacionalidad y á merced de una turba inquieta y voluntariosa, carece de poder y de fuerza para contenerla, aun cuando de hacerlo tuviera la intencion que al menos hasta ahora no ha tenido,

y he ahí la diferencia de buena fé que manifiestan los hechos.

El Exmo. Sr. Presidente Oribe, no habría tolerado la menor infraccion de lo pactado, por individuos de su dependencia, y la autoridad intrusa de los salvages unitarios en Montevideo ha escudado y encubierto cuántas ha podido; y últimamente ha manifestado su inaudita y criminal tolerancia en el hecho que dejamos citado del facineroso Lemus: escandalosa tolerancia que sin duda ha sido la causa que ha alentado á los bárbaros perpetradores de la última violacion y asesinatos que motivan este artículo.

Y ya que volvemos á este caso, nos parece propio preguntar, ¿habrá quien dude que la introduccion del número de cincuenta y tres ó cincuenta y cuatro animales vacunos al Cerro, en circunstancias en que este no posee ningunos, debía llamar de un modo extraordinario la atencion, no solo en aquella fortaleza, sino aun en Montevideo?

Y llamando la atencion ¿no es cierto que debía naturalmente buscarse el orígen de esa extraña introduccion?

Y buscado ¿no es evidente que en tan reducido terreno y con tantas circunstancias especiales, se habría encontrado luego al criminal, á no dudarlo?

Pues bien, sin la reclamacion de nuestro Gobierno, sin las activas y loables diligencias de las Autoridades Francesas, podemos asegurar que no se habría procedido á nada, para la averiguacion del crimen; y aun con todo eso, mas de un mes va corrido desde su perpetracion y todavía no ha tenido lugar el castigo del delincuente, cuyo delito, como hemos dicho, está tan comprobado que acusa la menor dilacion.

Confiamos, sin embargo, que esta vez la justicia y la rectitud no serán burladas, desde que el negocio se rehusa á toda evasion que pretendiesen probar los salvages unitarios.

No solo la repentina introduccion de ese número de ganado al Cerro, sin la menor diligencia indagatoria de parte de la autoridad intrusa de los salvages unitarios, comprueba su tolerancia criminal y su mala fé, sino tambien el hecho horrendo de la degollacion y las circunstancias de la sepultura de los tres desgraciados á que aludimos.

Lo primero ni podía ser ni fué un secreto para nadie, desde el instante de la ejecucion en la Fortaleza del Cerro, como lo comprueban varias declaraciones, recibidas á individuos que estaban en esos momentos cerca de los salvages unitarios que la ocupan. Se sabían hasta los menores detalles, hasta las últimas palabras de los infelices sacrificados que repetían, sin embarazo, los asesinos mismos.

Lo segundo tampoco era ni podía ser un secreto, desde que no puede admitirse que se cavasen al pié, digámoslo así, de la propia Fortaleza tres sepulturas, sin que todos los que en ella existen, se pusiesen al corriente de su objeto, tanto menos, cuanto que segun todos los datos, fué preciso mas tarde abrir otras tres, para trasladar los mismos cadáveres á otro lugar, en que los salvages unitarios contaban asegurar la impunidad del crimen con la falta de pruebas que suministró intergiversables el encuentro de aquellos.

Si tan poco era el misterio en el Cerro, ¿como podría ser ignorado el suceso de la autoridad intrusa en Montevideo?

Sin embargo nada se había ni se hubiera hecho ni contra los asesinos ni contra el Comandante del Cerro que indudablemente se prestaba, cuando menos, á ocultar el crímen, si no hubiesen mediado las reclamaciones y pasos á que nos hemos referido.

Esto es mala fé, esto es inícua complicidad con los delincuentes.

(*Del mismo.*)

El discurso del sr. Fernandez Chaves.

(*Véanse los dos números precedentes.*)

"A estas espoliaciones [continúa el Sr. Diputado] "se añaden tributos enormes de que están exentos "los Orientales. Cada brasilero paga por una "suerte de estancia 25 pesos: por cada mil reses "20 pesos: por cada 100 caballos 6 pesos: por cada "licencia para parar rodeo ha de pagarse un tanto; "y á mas de esto cada individuo es obligado á tener "un pasaporte que es renovado muchas veces durante el año, y por cada renovacion tambien se "paga. Mas todo eso sería soportable si al menos "los brasileros pudiesen gozar de su propiedad; "pero como la Cámara sabe, Oribe prohibió no solo "la exportacion de ganado para mi provincia, sino "que impide que los brasileros puedan disponer de "él aun en el Estado Oriental."

En las acusaciones que preceden hay cargos que son absolutamente falsos; y hay otros en que la verdad está mezclada con la impostura, pero combinadas por el orador de tal manera que aquella queda totalmente encubierta con el velo de la calumnia. Sabemos que varios de los SS. diputados de la Asamblea, en cuyo seno el Sr. Fernandez Chaves ha pronunciado ese discurso, conocen toda la inexactitud de esas acriminaciones y tambien el espíritu que le mueve á desnaturalizar en ellas la verdad; mas no por eso hemos de suponer que su silencio en la ocasion las haya autorizado. Creemos al contrario que si llegase el caso de pronunciarse sobre la delicada cuestion que promueven sin cesar en la Asamblea del Brasil el Sr. Chaves y otros diputados de la provincia limítrofe, lo harían por sus convicciones; y que en cualquier caso no se decidirían sin indagar el fundamento de los cargos, para ilustrar su razon colocándose del lado de la justicia á donde la encontrasen vulnerada. No hay por tanto razon para dudar y menos para negar los sentimientos que no se publican; ni derecho para exigir que se diga lo que se siente antes de la ocasion. Sin embargo nos parece que sería muy propio y digno de la imparcialidad de esos representantes que conocen la falsedad de los hechos denunciados notar en el acto los errores que se vierten en la tribuna sobre una materia, en que las consecuencias del estravío de la opinion pública podrían llegar á ser muy graves: con tanta mayor razon cuanto que á ese fin tienden todos los esfuerzos de los revoltosos que en la tribuna y fuera de ella trabajan para mantener á los habitantes del Ymperio en un estado de agitacion y malevolencia hácia estas Repúblicas para arrastrarlo á un conflicto con ellas. La prensa imparcial é ilustrada del Brasil, y demas órganos de la opinion en él á quienes es preciso suponer interesados en la conservacion de la paz y la armonía con sus vecinos, darán á esa observacion el valor que en su concepto tenga, mientras que nosotros desempeñando por nuestra parte la misma mision de ilustrar á la opinion pública á que los provocamos ponemos en trasparencia todas las faces del discurso del Sr. Fernandez Chaves.

Es cierto, como ha dicho el Sr. Diputado, que los brasileros establecidos en la campaña de esta República pagan 25 pesos moneda corriente por cada suerte de estancia: 20, por cada mil reses, y 2 por cada cien caballos, no seis como, sin duda por equivocacion, ha dicho en su discurso. Pero faltó á la verdad cuando ha afirmado que ese es un tributo que pesa exclusivamente sobre los brasileros. Es un impuesto que comprende en general á todos los hacendados del pais, así extrangeros como nacionales; y solo están exentos de pagarlo, por tiempo determinado, los que se hallan ocupados con las armas en defensa del pais ó en otros ramos del servicio público. Fuera de estos, á quienes no podría sin injusticia dejar de exceptuarse, pues que no pueden atender, ni fomentar sus estancias, todos los demas hacendados, así Orientales como brasileros, ingleses, franceses, etc. están obligados á pagar esa contribucion, única que gravita sobre el pastoreo. El Señor Fernandez Chaves, que sin duda ha tenido á la vista la Ley de Patentes en que está comprendido ese impuesto, para instruirse de sus detalles, ó que debió informarse bien de su contenido antes de ir á la Asamblea á fundar la acusacion, no debe ignorar que esa ley á todos comprende, y debe saber tambien que no todos los Orientales son exceptuados, sino los que ya hemos referido, pues que en las disposiciones de ella consta la excepcion y sus motivos. Ahora, si el Sr. Diputado del Rio Grande supone que los brasileros son de mejor condicion que los hijos de este pais, y tambien que los demas extrangeros que residen en él, y que deba eximirse á aquellos de los deberes que todas las naciones reconocen y que las leyes en todas ellas les obligan á cumplir; si cree que el Gobierno de esta República no tiene derecho á tratar á los brasileros como á los demas habitantes, y él piensa tenerlo para decir que se comete una violencia y se les hace un vejámen en exigir que se sugeten á la ley comun, en ese caso sostiene un absurdo que siendo ridículo aun entre la gente del bajo vulgo hace muy poco favor á un miembro del Cuerpo Legislativo del Brasil.

Faltó tambien á la verdad el Sr. Diputado Chaves asegurando en la misma Asamblea que los estancieros brasileros que residen en esta República tienen que pagar un tanto por cada licencia para parar rodeo á sus ganados. Esta es una de las acusaciones que al principio de este artículo dijimos ser absolutamente falsas. Provocamos al Sr. Diputado á demostrar el fundamento de semejante cargo, aunque no sea sino probando un solo caso en que se haya obligado á un hacendado brasilero á pagar poco ó mucho para poder verificar una operacion que está en su arbitrio, como en el de todos los hacendados, hacer cuando mejor le convenga dentro de los límites de su campo.

Tan falsa como la anterior acusacion, es la de que cada brasilero está obligado á tener un pasaporte, que es renovado muchas veces durante el año, y que por cada renovacion tambien se paga.

Ese parece á primera vista un disparate que se le hubiese escapado al afluente acusador; pero segun el espíritu de todas sus acriminaciones, se comprende que su objeto ha sido hacer entender que aquí se obliga á los brasileros á tener un pasaporte en su casa aunque no trate de moverse de ella: á lo menos ese es el sentido, el texto de la proposicion, y que sin duda el Sr. Chaves ha formado de propósito para que así lo comprenda el vulgo á quien indirectamente dedica él ese proceso para que lo juzgue por su mérito. Aquí, como en todas partes, el que quiere viajar fuera del pais se provee de un pasaporte que le sirva para su viage, dure el tiempo que durase; y tantas veces cuantas quiera salir, saca, como es regular, su correspondiente pasaporte; pero sin duda el Sr. Chaves cree que los brasileros residentes en la República Oriental deben estar exentos de esa regla general, y que el pasaporte sacado por ellos una vez para salir del pais les sirva para toda la vida; y discurriendo de este modo viene á caer en un absurdo no menos ridículo que el de la acusacion relativa al impuesto sobre el pastoreo; lo que prueba á la verdad mucha ansia de calumniar y muy poca habilidad para hacerlo.

El otro cargo que sigue á los anteriores es el que se refiere á la prohibicion de extraer ganados; la que efectivamente existe por resolucion que el Gobierno de la República ha creido conveniente adoptar por ahora, usando de su perfecto derecho, sin que esa interrupcion, que durará el tiempo que se crea conveniente y necesario, haya sido ni sea un ataque á ese ramo de industria, y mucho menos que en él sean únicamente comprendidos los Brasileros, como el Sr. Chaves lo dá á entender; sino todos los hacendados del pais, inclusos los Orientales y extrangeros de cualquier orígen. Al lado de ese cargo, que no lo es, aunque se funda en un hecho cierto, pone el Sr. Diputado otro que es absolutamente falso; el de que los Brasileros no pueden gozar de su propiedad, impidiéndoseles que dispongan de ella aun en el Estado Oriental. Todos los Brasileros, como cualquier otro hacendado, pueden usar aquí de su propiedad, segun lo hacen todos los dias con sugecion á las leyes y disposiciones del Gobierno, y pueden vender sus ganados, como en efecto los venden cuando les conviene hacerlo, en pocas ó muchas porciones, gozando en una palabra de las mismas franquicias que gozan todos los demas hacendados, sin estar sujetos á otras reglas que las que á todos rigen sobre el particular. Todo cuanto dice en contrario el Sr. Fernandez Chaves es una falsedad gratuita para la que no tiene razon ni motivo alguno; viniendo de ese modo á justificar la nota que el ex-Presidente Andrea le impuso, de agitador de la guerra, y de instigador de los proyectos del Baron de Yacuy, quien tomando por su consejo (segun el mensage de aquel General) pretexto en los supuestos vejámenes hechos en esta República á las personas y propiedades brasileras, hizo varias tentativas cuyo mal suceso ha deplorado mucho el Sr. Chaves; pero mejor sería que pensase en la paz que tanto interesa al Ymperio del Brasil, y no tomase la propiedad de los Brasileros avecindados en esta República como pretexto para una guerra, cuyo resultado inevitable, si ella llegase á realizarse, como lo desea, sería destruir tal vez irreparablemente esos mismos intereses que finge proteger y vindicar.

(*Continuará.*)

(*Del mismo.*)

Para el Exterior es el epírafe que el traidor Alsina pone al frente de un artículo de su *Comercio* del 17, tratando de pintar la situacion actual del Rio de la Plata, y especialmente la de esta República. A ese propósito escoge tres ó cuatro tópicos, con cuyo analisis quiere fijar las ideas de aquellos para quienes escribe, deseando que comprendan dicha situacion como á él le place ofrecerla.

Excusado sin duda es decir, que el fondo de aquel artículo no se aparta en lo mas mínimo de ese plan de calumnias, falsía y perfidia, de cuya observancia se hacen una religion los salvages unitarios, y que lo emplean con tanta tenacidad como impotencia, contra la dignidad é intereses nacionales de las Repúblicas del Rio de la Plata, ó contra la alta reputacion de los Supremos Magistrados que las presiden.

Bajo ese punto de vista, y en atencion á la falta de espacio que nos queda en este número para una contestacion mas detenida, nos limitamos á rechazar la falsa consecuencia que el traidor Alsina saca de sus argumentos respecto de los hombres y de las cosas que nos pertenecen.

Neciamente se empeña en dar fracciones á la opinion pública, que hace de casi la totalidad de lo que propiamente se llama "Pueblo Oriental," una sola maza, que mira en la defensa de la noble causa por que ha luchado con tanta gloria, una cuestion de conciencia y deber, á la que todos están ligados, reconociéndola y sirviéndola con la mayor espontaneidad; una causa en cuyo triunfo está vinculado el porvenir del pais é individualmente el de cada ciudadano. Por esa razon ellos corrieron presurosos, compelidos solamente por la fuerza de su patriotismo, á rodear al Gefe Supremo del Estado, y bajo sus auspicios combatir y triunfar de sus enemigos. En tal estado y con tal objeto permanecen á su lado y en toda la extension de la República los hombres mas conspícuos y dignos de ella.

Desconocer esta verdad, interpretar el verdadero espíritu del voto nacional, hacerse ilusiones sobre el poder de su uniformidad para conseguir el mas completo triunfo sobre el bando rebelde de salvages unitarios, y el afianzamiento del órden legal que dé la paz y la ventura no solo á la República Oriental, sino á todos los Pueblos del Rio de la Plata, cuyos heróicos comunes esfuerzos no reconocen otras tendencias, eso solo es dado á malvados como el salvage unitario Alsina humilde siervo de la dominacion europea.

Tambien es verdad que sus palabras no son el resultado de sus propias convicciones. Escribe para el extrangero,—él mismo lo dice,—y allá vá en busca de apoyo, ya que se lo niega la opinion del pais á quien él villanamente calumnia, recibiendo por premio el desprecio con que ella lo carga.

(*Del mismo.*)

EL JUICIO

DE

JUAN PELTIER, esq.

por un libelo contra Napoleon Buonaparte,

Primer Cónsul de la República Francesa, en la Corte del Banco del Rey, Middlesex, el Lunes 21 de Febrero, 1803.

Seguido en taquigrafia por Mr. Adams, y revisada la defensa por Mr. Mackintosh.

Ut scripsit ut perii! ut me malus abstulit error!

LONDRES.

Ympreso por Cox, hijo, y Baylis, 75, Great Queen Street, Lincoln's-Inn-Fields, para M. Peltier, 14, Piccadilly, West.

1803.

Continuacion.

Cuando se manifiestan vastos proyectos de engrandecimiento, cuando se llevan á efecto tramas de ambicion criminal, el dia de la batalla se aproxima para la Ynglaterra. Su gobierno libre no puede empeñarse en guerras peligrosas sin el apoyo sincero y afectuoso de su pueblo. Un estado que se halla constituido de este modo no puede sin el mayor peligro, silenciar esas discusiones públicas, que deben indicar la indignacion popular contra los que pronto han de ser enemigos. En las discusiones domésticas puede ser algunas veces el interés supuesto del gobierno intimidar á la prensa. Pero nunca puede ser ni aun interés aparente cuando el peligro es puramente extrangero. Un Rey de Ynglaterra que en tales circunstancias conspirase contra la prensa libre de este pais, minaría las bases de su propio trono; haría callar la trompeta que debe llamar á su pueblo en torno de su estandarte.

Nuestros antepasados jamas pensaron en su política evitar el resentimiento de tiranos extrangeros, obligando á los escritores ingleses á contener y reprimir su justo aborrecimiento á las criminales empresas de la ambicion. Esta grande y briosa nacion que se ha encontrado al frente de todas las batallas contra los opresores de la Europa, ha inspirado algunas veces temor, pero gracias á Dios, nunca lo ha experimentado. Sabemos que ellos son nuestros enemigos reales y que pronto lo serán declarados. Sabemos que puede haber una amistad cordial entre los enemigos naturales y la independencia de las naciones. Jamas hemos adoptado la política cobarde é imprevisora de poner silencio á nuestra prensa, de quebrantar el espíritu y paralizar los corazones de nuestro pueblo en favor de una tregua hipócrita y precaria. Jamas hemos sido tan viles para comprar una corta suspension de hostilidades, sacrificando el primer medio de defensa; el medio de despertar el espíritu público del pueblo, y de dirigirlo contra los enemigos de su pais y de la Europa.

Señores, el espíritu público de un pueblo (por el cual entiendo todo el conjunto de afecciones que ligan los corazones de los hombres, al bienestar general) está compuesto en varios paises de elementos diversos, y depende de una gran variedad de causas. En este pais, puedo decirlo, depende principalmente del vigor de las cualidades populares y de los principios de nuestro gobierno; y el espíritu de libertad es uno de sus mas importantes elementos. Quizás depende menos de esas ventajas de un gobierno libre altamente apreciadas por la fria razon, que de aquellas partes de él que deleitan la imaginacion, y lisongean el justo y natural orgullo del género humano. Entre estos no debemos ciertamente olvidar los derechos políticos que no son uniformemente rehusados á las clases mas bajas, y la continua apelacion que se ha hecho á ellas en la discusion pública, sobre los mas grandes intereses del Estado. Estas se hallan indudablemente entre las circunstancias que hacen que los Yngleses amen á su Gobierno y á su pais, y que animan su celo en favor de aquella gloriosa institucion que confiere al último de ellos una especie de distincion y nobleza desconocidas á los mas ilustres esclavos que tiemblan ante la mirada de un tirano. Cualquiera que indiscreta y temerariamente se propusiere abolir ó cercenar estos privilegios (que debe confesarse están sugetos á grandes abusos y á objeciones muy especiosas), descubriría tal vez demasiado tarde que había estado despojando á su pais. Cualesquiera que sean los elementos que componen el espíritu público, él es siempre y en todas partes el primer principio defensivo de un Estado. El es perfectamente distinto del valor. Quizás ninguna nacion, ciertamente, ninguna nacion Europea, ha perecido nunca por falta de valor. Y sin duda ninguna nacion considerable ha sido jamas subyugada cuando las afecciones públicas han sido en ellas sanas y vigorosas. Es el espíritu público el que liga el valor diseminado de los individuos y lo encamina hácia la felicidad comun. Es, pues, como he dicho, el primer principio defensivo de todo pais. De todos los estímulos que lo ponen en accion, el mas poderoso entre nosotros es ciertamente la prensa; y no puede ser restringida ó debilitada sin peligro inminente de que el espíritu nacional desfallezca y que el pueblo obre con menos celo y afecto por su pais en la hora del peligro.

Estos principios, Señores, no son nuevos; son principios ingleses antiguos y genuinos. Y aunque en nuestros dias han sido deshonrados y se ha abusado de ellos por hombres malvados y fanáticos, son sin embargo tan justos y saludables en sí mismos, como liberales; son los únicos principios por que puede ser gobernado seguramente un Estado libre. Estos son los principios que yo he adoptado desde que conocí el uso de la razon, y creo que solo los abandonaré con la vida.

Sobre estos principios debo llamar ahora vuestra atencion hácia el libelo de que es acusado este desgraciado caballero. Me regocijo sinceramente de convenir en la mayor parte de lo que ha sido dicho por mi ilustrado amigo el Sr. Procurador General que ha hecho honor á su mismo carácter por los principios generosos y liberales que ha establecido. El os ha dicho que no intenta atacar la *narracion histórica*. El os ha dicho que no intenta atacar la *discusion política*. Tambien os ha dicho que no considera toda palabra inmoderada en que haya incurrido un escritor, empeñado lícitamente en la narracion ó razonamiento, como objeto digno de acusacion. La esencia del crímen de difamacion consiste en la intencion maligna que arroja la publicacion y de la cual dimana. Un jurado debe estar convencido antes de declarar á un hombre culpable de difamacion, de que su intencion ha sido difamar y no establecer hechos que creyera verdaderos ó razonamientos que juzgase justos. Mi ilustrado amigo os ha dicho que la libertad de la historia envuelve el derecho de publicar aquellas observaciones que se ofrecen á los hombres inteligentes cuando consideran los negocios del mundo, y pienso que no negará que envuelve tambien el derecho de expresar aquellos sentimientos que experimentan todos los hombres próbidos al contemplar los extraordinarios egemplos de depravacion ó excelencia.

Es ahora mi deber invocar en favor de mi cliente otro de los privilegios del historiador, que el Procurador General no ha recordado, pero que se halla comprendido en sus principios; quiero decir, el derecho de reimprimir históricamente aquellos documentos (cualquiera que sea su malignidad original) que manifiestan el carácter y explican las intenciones de los Gobiernos, facciones ó individuos. Creo que mi ilustrado amigo no negará que un compilador histórico puede reimprimir inocentemente en Ynglaterra la declaracion de guerra mas insolente y ultrajante que se haya publicado jamás contra Su Magestad por un gobierno extrangero. La intencion del autor original fué vilipendiar y degradar al Gobierno de Su Magestad; pero la intencion del compilador es solo satisfacer la curiosidad, ó tal vez despertar la justa indignacion contra el calumniador cuya produccion reimprime. Su intencion no es libelosa, y por consiguiente, su reimpresion no es un libelo. Suponed que este sea el caso de M. Peltier. Suponed que haya reimpreso libelos con una intencion meramente histórica. En este caso no puede pretenderse que él sea mas libelista que mi ilustrado amigo Mr. Abbot, que os leyó estos supuestos libelos al abrir los debates. Mr. Abbot os hizo su reimpresion, para que pudieseis conocerlos y juzgarlos. M. Peltier en la suposicion que he hecho, los reimprimió tambien para que el público pudiese conocerlos y juzgarlos.

Ya sabeis que el plan general de la publicacion de M. Peltier era dar una pintura de las cabalas é intrigas, de las esperanzas y proyectos de las facciones Francesas. Yndudablemente, es una parte natural y necesaria de este plan volver á publicar todas las piezas sérias y satíricas que estas facciones hacían circular unas contra otras. Creo realmente que la oda atribuida á Chenier ó á Ginguené ha sido escrita en Paris, ha circulado allí, ha sido allí atribuida á uno de estos escritores, ha sido enviada á Ynglaterra como obra suya, y como tal ha sido reimpresa por M. Peltier. Pero no estoy seguro de tener prueba con que convenceros de la verdad de esto. Suponed que no la tengo; ¿dirá mi ilustrado amigo que mi cliente debe ser condenado necesariamente? Yo, por el contrario, sostengo que es á mi ilustrado amigo á quien toca demostrar

que no es una reimpresion histórica. Tal supone ser, y á él toca destruir esa presuncion. Verdad es, que la suposicion puede ser "una máscara," pero es el deber de mi amigo arrancar la máscara, y manifestar al detractor, antes de solicitar de vosotros una sentencia de culpabilidad.

Si se negase la legalidad general de semejantes reimpresiones, entonces debería pedir al Señor Procurador General que explicase la larga impunidad que han gozado los periódicos Yngleses. Debo suplicarle que os diga porque se les ha permitido reimprimir todos los libelos atroces, oficiales y no oficiales, que han sido publicados contra Su Magestad durante los últimos diez años por los Brissots, los Marats, los Dantons, los Robespierres, los Barreres, los Talliens, los Reubells, los Merlins, los Barrases, y toda esa larga série de tiranos sangrientos que oprimían á su propio pais, é insultaban á todo aquel á quien no podían despojar. ¿Cual debe ser la respuesta? Que los escritores Yngleses eran ó inocentes, si su objeto era satisfacer la curiosidad, ó loables, si su intencion era despertar la indignacion contra los calumniadores de su pais. Si se diera alguna otra respuesta, debo recordar á mi amigo una parte la mas sagrada de su deber; el deber de proteger la reputacion de aquellos que se hallan ausentes en servicio de su pais. En estos pocos dias hemos visto en todos los diarios de Ynglaterra una publicacion titulada el Ynforme del Coronel Sebastiani, en la cual un bravo oficial Yngles (el General Stuart) es acusado de haber escrito cartas para procurar el asesinato. Los escritores de este infame informe no han sido ni serán perseguidos, porque su intencion no es difamar al General Stuart. Por otra parte, ¿porqué se ha permitido á todos nuestros periódicos reproducir el mas atroz de todos los libelos contra el Rey y pueblo de Ynglaterra, que se dice traducido del Moniteur del 9 de Agosto de 1802; libelo contra un príncipe que ha pasado por un reinado faccioso y borrascoso de cuarenta y tres años sin una sola imputacion contra su carácter personal; contra un pueblo que ha pasado por las pruebas mas severas de virtud nacional con gloria sin igual; que es el único en el mundo que puede vanagloriarse de revueltas sin asesinato, de motines triunfantes sin matanza, de revoluciones sin sangre, y de guerras civiles exentas de un solo asesinato: aquel impudentísimo y maligno libelo que acrimina á tal Rey de semejante pueblo no solo de haber pagado asesinos, sino tambien de ser tan desvergonzado, tan falto de todo pundonor, como para haber conferido á estos asesinos, si sus proyectos homicidas hubieren producido efecto, las distinciones mas elevadas de honor público, los premios reservados á los estadistas y héroes: la Orden de la Jarretera; la Orden que fué fundada por los héroes de Cressy y Poitiers; la Jarretera, usada por Henrique el Grande y por Gustavo Adolfo, y que sería ahora usada por el héroe que en las playas de la Siria, antíguo teatro de la caballería Ynglesa, ha renovado el renombre del valor y humanidad Ynglesa: aquella ilustre Jarretera que un detestable libelista se atreve á decir que ha de concederse como precio del asesinato?

Si tuviera ahora que defender á un editor Yngles por la reimpresion de aquel abominable libelo ¿qué debería decir en su defensa? Debería deciros que fué publicada originalmente por el Gobierno Frances en su Gaceta oficial; que fué reimpresa por el editor Yngles para satisfacer la curiosidad natural, tal vez para despertar el justo resentimiento de los lectores Yngleses. Habría sostenido y creo que con ventaja, que esta reimpresion de un libelo no era infamante, que era legal, que era laudable. Todo cuanto fuera importante, al menos todo cuanto fuera esencial en semejante defensa, lo expongo ahora ante vosotros en favor de M. Peltier; y si un periódico Yngles pudiese publicar libremente los libelos del Gobierno Frances contra Su Magestad, dejo á vuestro juicio decidir si M. Peltier en tales circunstancias no puede con igual libertad reimprimir los libelos de Chenier contra el Primer Cónsul. Por una parte, teneis las seguridades de M. Peltier en la série de su publicacion, de que esta oda es meramente una reimpresion: teneis tambien el plan general de su obra en perfecta consistencia con tal reimpresion. Por otra parte, solo teneis las sospechas del Sr. Procurador General de que esta oda es produccion original del acusado.

Pero suponiendo que juzgueis que esa produccion sea suya y que tambien la reputeis como libelo; aun en este caso que no puedo prevenir, no quedo por eso sin defensa. Quedará todavía subsistente la cuestion. "¿Es un libelo contra Buonaparte, ó es un libelo contra Chenier ó contra Ginguene"? Esta no es una informacion por un libelo contra Chenier; y si pudieseis pensar que esta oda fué publicada por M. Peltier y atribuida por él á Chenier con el obgeto de cubrir á aquel escritor con el odio del Jacobinismo, el acusado tiene derecho á vuestra absolucion. Si creyereis que es atribuida á escritores Jacobinos con el obgeto de satirizar á una fraccion Francesa del Jacobinismo, debeis tambien en este caso absolverle. Butler pone el lenguage sedicioso é inmoral en boca de rebeldes y fanáticos, pero Hudibras no es por eso un libelo contra la moralidad ó contra los Gobiernos. Swift en la obra mas delicada de ironía que haya visto el mundo (su argumento contra la abolicion del cristianismo,) usa el lenguage de aquellos fatuos superficiales y ateistas, à quienes intentaba castigar. El plan de su ironía requería alguna ligereza y tambien cierta profanacion del lenguage. Pero nadie fué nunca tan necio que dudase si Swift había querido satirizar el ateismo ó la religion. Del mismo modo M. Peltier cuando escribió una sátira contra el Jacobinismo Francés, fué impulsado á atribuir á los Jacobinos, un odio Jacobinista del Gobierno. Se vió obligado por la propiedad dramática á poner en sus labios aquellas máximas anárquicas que son materia de la censura de esta oda. Pero se dirá estas provocaciones á la insurreccion son aquí dirigidas contra la autoridad de Buonaparte. Esto no prueba nada, porque ellas deben haber sido dirigidas como si la oda fuese una sátira contra el Jacobinismo. Los Jacobinos franceses deben desencadenarse contra Buonaparte, porque ejercita los poderes de Gobierno. El escritor satírico que los ataca debe transcribir sus sentimientos y adoptar su lenguage.

No quiero decir, Señores, que M. Peltier tenga ninguna afeccion ó profese lealtad á Buonaparte. Si yo lo digera, él me desaprobaría. Se desdeñaría de comprar una absolucion por la profesion de sentimientos que desconoce y detesta. No amar á Buonaparte no es un crímen. La cuestion no es si M. Peltier ama ó aborrece al Primer Cónsul; solo se trata de averiguar si ha puesto un lenguage revolucionario en boca de los Jacobinos, con la mira de describir su incorregible turbulencia y de presentar al aborrecimiento del género humano los frutos de las revoluciones del Jacobinismo.

Ahora, Señores, no podemos dar una respuesta probable á esta cuestion, sin examinar antes dos ó tres cuestiones de que dependerá en gran parte la respuesta á la primera. ¿Hay en Francia una faccion que alimenta el espíritu, y que pueda emplear el lenguage de esta oda? ¿Concuerda perfectamente con su carácter y sus vistas? ¿Es enteramente incompatible con los sentimientos, opiniones y deseos de M. Peltier? Si estas cuestiones pueden contestarse afirmativamente, entonces creo que convendreis conmigo que M. Peltier no expresa en esta oda sus sentimientos propios; que no desahoga su resentimiento contra Buonaparte, sino que personifica á un Jacobino y adopta su lenguage con el objeto de satirizar sus principios.

Estas cuestiones, Señores, me conducen á esas discusiones políticas, que, generalmente hablando, son odiosas y repugnantes en una Corte de justicia. Sinembargo, aquí son necesarias, y las consideraré solamente en cuanto tienen relacion con las necesidades de esta causa.

Señores, la revolucion Francesa....debo detenerme, despues de haber pronunciado palabras que presentan una idea tan melancólica. Pero no debo empeñarme ahora en una empresa tan superior á mis fuerzas, como lo es la de examinar y juzgar aquella tremenda revolucion. Debo solo limitarme á considerar el carácter de las facciones que ha dejado en pos de sí.

La revolucion Francesa empezó por grandes y fatales errores. Estos errores produgeron crímenes atroces. A una monarquía apacible y débil sucedió la sangrienta anarquía que muy en breve dió nacimiento al despotismo militar. En pocos años describió la Francia todo el círculo de la sociedad humana.

Todo esto estaba en el órden de la naturaleza: cuando todos los principios de autoridad y disciplina civil, cuando todos los principios que habilitan á algunos hombres para mandar y disponen á otros á obedecer se hallaban extirpados de la mente por teorías atroces y por ejemplos todavía mas atroces; cuando todas las antiguas instituciones eran holladas con afrenta, y todas las nuevas se hallaban cubiertas de sangre desde su cuna; cuando el mismo principio de propiedad, ancla principal de la sociedad, se hallaba aniquilado; cuando en las personas de los nuevos poseedores, á quienes la pobreza del idioma nos obliga á llamar propietarios, era contaminado en su orígen por el robo y el asesinato, y se hallaba separado de aquella educacion y aquellas maneras, de aquella presuncion general de superior conocimiento y mas escrupulosa probidad que forman sus únicos títulos liberales al respeto; cuando se enseñaba al pueblo á despreciar todo lo antiguo, y se le obligaba á detestar todo lo nuevo, no quedaba sino un principio bastante sólido para mantener la sociedad en union, principio enteramente incompatible á la verdad con la libertad, y opuesto á la misma civilizacion; principio tiránico y bárbaro, pero que en aquella condicion miserable de los negocios humanos, era un refugio contra males todavía mas intolerables: quiero decir el principio de supremacia militar, que se fortifica por la confusion y derramamiento de sangre en que se disuelven todos los demas elementos de la sociedad, y que en estas terribles extremidades, es el vínculo que la preserva de su total destruccion.

En tales circunstancias, Buonaparte usurpó el supremo poder en Francia: digo *usurpó* porque una abrogacion ilegal del poder es una usurpacion. Pero la usurpacion en su sentido moral mas estricto es dificilmente aplicable á un periodo de anarquía salvage y sin ley. El crímen de usurpacion militar pertenece en verdad á los autores de esas confusiones que mas tarde ó mas temprano dieron orígen á esa usurpacion.

Así, usando las palabras del historiador (*) "tanto por los ejemplos recientes cuanto por los antiguos se ha hecho evidente que la violencia ilegal, cualesquiera que sean las pretensiones con que se halle encubierta, y cualquiera que sea al objeto á que se dirija, debe inevitablemente concluir al fin en el poder despótico y arbitrario de una sola persona." Pero aunque el Gobierno de Buonaparte haya hecho callar las facciones revolucionarias, no las ha extinguido, ni ha podido extinguirlas. Ningun poder humano podría reimprimir, en la mente de los hombres todos esos sentimientos y opiniones que la sofistería y la anarquía de catorce años habían borrado. Debe existir una faccion que respire el espíritu de la oda que se halla ahora ante vosotros.

Conozco que no es el espíritu de la mayoría pacífica y sumisa del pueblo Frances. El ha preferido siempre padecer, antes que obrar en el sentido de la revolucion. Debilitado completamente por las calamidades por que ha pasado, reconoce cualquier poder que le dé la tranquilidad. Hay de cierto un grado de opresion que incita á los hombres á la resistencia, pero hay tambien otro, y mayor, que los subyuga enteramente y los degrada. Es notable que el mismo Robespierre estuvo seguro mientras no atacó á sus mismos cómplices. El espíritu de los hombres virtuosos fué quebrantado, y no quedó ningun carácter vigoroso que lo destruyera, sino el de aquellos malvados audaces que fueron partícipes de su tiranía. Por lo que hace al miserable populacho convertido en instrumento ciego é insensible de tantos crímenes, cuyo desenfreno puede ser ahora examinado por un espíritu recto, casi sin ningun otro sentimiento moral que el de la compasion: esa miserable multitud de seres, apenas humanos, han caido ya en un olvido brutal de las mismas atrocidades que perpetraron. Han olvidado ya todos los actos de su embriagado furor. Si preguntais á alguno de ellos quien destruyó aquel magnífico monumento de la religion y del arte, ó quien perpetró aquella matanza, responderá estúpidamente, los Jacobinos! aunque ese mismo que dá la respuesta haya sido probablemente uno de esos Jacobinos. De modo que un viagero, ignorante de la historia francesa, supondría que los Jacobinos es el nombre de alguna tribu tártara que despues de asolar la Francia por diez años, fué al fin expulsada por los naturales. Han pasado de la rabia insensible al sosiego estúpido. Su delirio ha sido seguido por el letargo. En una palabra, Señores, la gran masa del pueblo Frances ha sido arrastrada severamente en esas convulsiones y proscripciones que son la escuela de la esclavitud. Son incapaces de ninguna sedicion y hasta de sentimientos políticos, libres y varoniles; y si esta oda fuese dirigida á pintar sus opiniones, sería por cierto una pintura muy infiel. No sucede lo mismo con aquellos que han sido actores y gefes en la escena sangrienta. No sucede lo mismo con los numerosos agentes de la tiranía mas infatigable, penetrante, multiforme y extendida que ha existido jamás, que invadió todas las clases de la sociedad, que tuvo ministros y víctimas en todas las aldeas de Francia.

(*) Historia de Ynglaterra por Hume, vol. 7.°, pag. 220.

Algunos de ellos, verdaderamente los mas viles de la raza, los Sofistas, los Retóricos, los Poetas laureados de la matanza, que solo eran crueles por cobardía, y que solo obraban por interés propio, desean ardientemente transferir sus plumas venales á cualquier Gobierno que no desdeñe su infame apoyo. Estos hombres, republicanos por servilismo, que publicaron panegíricos retóricos sobre el asesinato, y que redujeron el pillage á un sistema de doctrina moral, están tan dispuestos á predicar la esclavitud como la anarquía. Pero los mas audaces, siempre había dicho yo, los malvados mas respetables, no pueden inclinar tan fácilmente sus cabezas bajo el yugo. Estos espíritus brutales no han perdido "*la voluntad inconquistable, el estudio de la venganza, el odio inmortal.*" Ellos dejan la voluptuosidad de la servidumbre para los hipócritas despreciables y cobardes, para los Belials y Manmons de la faccion infernal. Ellos prosiguen su antiguo fin de tiranía bajo su antiguo pretexto de libertad. El recuerdo de su ilimitado poder hace tediosa y fugaz toda condicion inferior, y su antigua atrocidad forma, por decirlo así, una especie de destino moral que irresistiblemente les impele á la perpetracion de nuevos crímenes. No les ha quedado sobre la tierra un asilo para la penitencia; trabajan bajo la mas terrible proscripcion que jamás haya pronunciado la opinion. Han destruido todas las sendas que pudieran volverlos á la sociedad de los hombres. Despertados de sus sueños de democracia, se encontraron con el ruido que ensordeció sus oidos á la voz de la humanidad, corrido el velo que les ocultaba el negro colorido de sus propios crímenes, acosados por el recuerdo de su crímen incapaz de expiacion, condenados á mirar diariamente los rostros de aquellos á quienes sus manos habían reducido á la viudez y á la horfandad, son incitados y encaminados por estas verdaderas furias, y precipitados en el tumulto de nuevos crímenes que sofocarán el grito de los remordimientos; ó si fueren tan depravados para no sentirlos, acallarán las maldiciones del género humano. El poder tiránico en su único refugio contra la justa venganza de sus semejantes; el homicidio es el único medio de usurpar el poder. No tienen otro gusto, otra ocupacion, otro empleo que el poder y la sangre. Si sus manos están ligadas, deben tener al menos el lujo de proyectos homicidas. Han bebido demasiada sangre humana para abandonar jamas su canibal apetito.

Tal faccion existe en Francia. Ella es numerosa, es poderosa y reconoce un principio de fidelidad mas fuerte que cualquiera otro que jamás haya conservado unida una sociedad. Ellos se hallan unidos por la desesperacion de una condenacion irrevocable, por la unánime reprobacion del género humano. Están ahora contenidos por un gobierno severo y rígido, pero meditan todavía renovar la insurreccion, y están preparados á reproducir sus crímenes mas odiosos y atroces, ese crímen contra la posteridad y contra la misma naturaleza humana, ese crímen cuyas fatales consecuencias experimentarán las mas remotas generaciones venideras; el crímen de degradar y prostituir el sagrado nombre de Libertad.

[*Continuará.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 30 de Julio de 1850.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 29	20,971,461 5	19 6¼	4,702,456 5	1,986	2,459,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	54,187 3	" "	1,397 5				
	21,025,649	19 6¼	4,703,854 2	1,986	2,459,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	3,000						
Existencia	21,022,649	19 6¼	4,703,854 2	1,986	2,459,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	21,025,649	19 6¼	4,703,854 2	1,986	2,459,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 30 de Julio de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a de ayer — De comisos y dep'to	"	3,956 2¼		
Exist'a de ayer — Del Estado	53,523 5	" "	" " "	7 4
Entrada	18,608 5	" "	1,397 5	
Salida	4,984 4			
Puerto	461 4			
Contribucion	1,194 4			
Papel sellado	19,750			
Policia	7,988 2			
Correos	900			
Ytereses	300			
	107,711	3,956 2¼	1,397 5	7 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesoreria General	54,187 3	" "	1,397 5	
Existencia	53,523 5	3,956 2¼	" " "	7 4
	107,711	3,956 2¼	1,397 5	7 4

Buenos Ayres, Julio 30 de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ynterviue—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

Goleta n. Almirante Dupotet, de 27 tns., p. José Fernandez, de San Salvador el 26, con 40 carradas leña; al patron.

Pailebot n. Lirico Oriental, de 15 tns., p. Roque Alvarez, del Carmelo ayer, con 37 carradas leña; al patron.

Lanchon n. Napoleon, de 6 tns., p. Domingo Pasano, del Monte el 19, con 10 carradas leña, 300 estacones, 500 cañas; al patron.

Goleta n. Margarita, de 35 tns., p. Saturnino Reyes, del Monte ayer, con 80 carradas de leña; al patron.

Balandra n. Joven Carlina, de 19 tns., p. Nicolas Buen Jardin, de San Salvador el 21, con 35 carradas leña; al patron.

Balandra n. Vigilante, de 10 tns., p. Nicolas Piaggio, de San Nicolas el 25, con 300 cueros vacunos secos, 150 docenas cueros lanares, 75 arrobas cerda; al patron.

Goleta n. Relámpago, de 25 tns., p. Francisco Facio, de la Victoria el 17, con 985 cueros vacunos secos, 4 cueros de ciervo, 14 docenas cueros lanares, 1 chigua cerda, 11 fardos lana; à Risso.

Balandra correntina Casimira, de 6 tns., p. Gregorio Ruiz Diaz, de Corrientes el 1.°, con 60,000 naranjas; al patron.

Pailebot n. Restaurador, de 6 tns., p. Mariano Balrriqui, de Goya el 17, con 2 pipas sebo, 3 petacones tabaco, 4 docenas cueros de nutria, 800 quesos, 140 arrobas grasa, 1,000 velas de sebo, 7,000 naranjas; al patron.

Bote n. Arrogante, de 3 tns., p. Pedro Campodonico, del Carmelo el 21, con 5 carradas leña; al patron.

Queche n. Emilia, de 6 tns., p. Manuel Ordano, del Monte ayer, con 10 carradas leña; al patron.

Pailebot n. Yndio, de 13 tns., p. M. Neves, de San Nicolas el 19, con 800 cueros vacunos secos, 54 cajones pasas; al patron.

Ballenera n. San Pedro, de 9 tns., p. Antonio Oliver, de San Salvador el 18, con 18 cueros vacunos secos, 12 carradas leña, 5 arrobas grasa; al patron.

Lanchon n. Volador, de 6 tns., p. Joaquin Acosta, de San Salvador el 20, con 9 arrobas cerda, 4 id. grasa; al patron.

Goleta n. Primera Mercedes, de 72 tns., p. Tomas Montenegro, de Santa Fé el 19, con 50 postes, 96 cueros vacunos secos y 96 carradas leña; al patron.

Balandra n. Rosa Ysabel, de 19 tns., p. Juan Franchi, de Santa Fé el 13, con 80 palos largos, 4 carradas de leña; al patron.

Lanchon n. Juana, de 4 tns., p. Antonio Anancio, de Mercedes el 25, con 10 carradas de leña; al patron.

Goleta santafecina Favorecida, de 19 tns., p. Domingo Fontana, de Santa Fé el 21, con 6 carradas leña, 8 cueros vacunos secos, 192 fanegas carbon; al patron.

Goleta n. Eugenio, de 29 tns., p. Nicolas Quiquisola, de Gualeguaychú el 26, con 411 cueros vacunos salados, 27 pipas grasa; á Juan Gerónimo Martinez.

Goleta n. Bella Amelia, de 27 tns., p. Manuel Costa, de Gualeguaychú el 27, con 2,000 astas, 9 postes, 34 carradas leña, 461 cueros vacunos secos, 9 arrobas cerda; á D. Gandulfo.

Pailebot n. Tres Amigos, de 15 tns., p. Lorenzo Brisolire, de San Nicolas el 27, con 1,200 cueros vacunos secos; á A. Mancilla y Ca.

Goleta n. Catalina, de 64 tns., p. Bartolo Achinelli, del Salto el 26, con 1,708 cueros vacunos salados; á J. Bonorino.

Goleta n. Adelaida, de 60 tns., p. Francisco Cherrutti, de Goya el 2, con 3,869 cueros vacunos secos, 199 id. id. salados, 50 marquetas sebo, 37 pipas id., 1,690 astas, 3 sacos cerda, 60 tirantes, 13 bultos sebo, 30 id. cerda, 10 farditos cueros de nutria, 1 id. de ciervo; á E. Ramos.

Pailebot n. Hernani, de 42 tns., p. José Puyol, del Salto Oriental el 26, con 702 cueros vacunos secos, 501 id. id. salados, 3 pipas grasa; á D. Gandulfo.

Son nacionales 24.

Buenos Ayres, Julio 29 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Trinidad, de 20 toneladas, patron L. Carpanetto, para la Concordia, con 10 pipas vino, 10 damajuanas anis, 20 cajones ginebra, 25 rollos tabaco, 15 cajones fideos, 16 bolsas arroz, 16 idem farina, 6 barricas azucar, 10 cajones pasas de uva, 2 idem almidon, 2 balas papel blanco, 6 cajones orejones, 1 bolsa café, 22 bultos efectos, 4000 pies tabla; por el patron.

Zumaca n. Carmen, de 25 tns., p. M. Solesi, para Santa Fé, con 20 barricas azucar, 50 tercios yerba, 18 bultos efectos, 15 balas papel, 10 rollos tabaco, 40 quintales fierro, 1 tonelada carbon de piedra; por el patron.

Bote n. Juanita, de 3 tns., p. J. Portela, para Gualeguaychú, con 1 cajon géneros, 1 fardito idem, 1 bolsa café, 2 cajones y una barrica medicina, 1 cadena, 1 ancla, 300 pies tabla; por el patron.

Pailebot n. Deseo, de 20 tns., patron Y. Corel, para Gualeguaychú, con 12 sobornales yerba, 1 rollo tabaco, 5 bolsas fariña, 1 fardo géneros, 1 cajon loza, 1 idem azucar, 2 idem efectos, 6 barricas azúcar 4 cuarterolas vino, 20 cajones ginebra; por el patron.

Goleta correntina Victoriosa, de 24 tns., p. L. Fongone, para Corrientes, con 24 cuarterolas vacias, 4 pipas vino, 7 barricas azucar, 2 barricas arroz, 3 rollos tabaco, 50 fanegas sal, 2 cadenas; por el patron.

Goleta n. Julia, de 126 tns., p. N. Nicolichi, para Goya, con 22 fardos efectos, 17 cajones efectos, 8 piezas cinta, 1 idem bayeta, 4 cuñetes ferreteria, 9 cajones fideos, 6 botijuelas aceite, 7 barriles, 2 idem aceitunas, 1 docena ollas, 9 pipas vino, 2 cajones ojalateria, 2 resmas papel, 30 bolsas galleta, 2 garrafones aceite, 2 colchones, 3 y media docenas sillas, 1 000 baldosas, 1 barrica azúcar, 6 rollos tabaco, 1 barrica frenos, 1 baul madera, 2 ollas fierro, 2 barrilitos pintura, 12 cortes pantalon; por el patron.

Pailebot n. Candido, de 21 tns., p. A. Balta, para la Concepcion del Uruguay, con 2 canastos loza, 30 cajones efectos, 4 docenas ollas, 2 idem palas, 1 bala papel, 2 pipas vino, 4 cuarterolas vino, 57 canastos ginebra, 20 rollos tabaco, 27 bolsas fariña, 26 barricas arroz, 4 bolsas idem, 1 id. café, 3 piezas bayeta, 1 fardo lienzo, 4 damajuanas ginebra, 12 botijuelas aceite, 15 cajones licor, 2 cajas azúcar, 1 idem masacote, 1 piedra de vuelta, 1 petaca tabaco; por el patron.

Goleta n. Santa Rosa, de 25 tns., p. J. Aliverti, para San Nicolas, con 40 bolsas harina, 12 cajones ropa, 4 barricas azúcar, 4 sobornales yerba, 3 bolsas arroz, 1 petaca tabaco, 2 cuarterolas aceite; por el patron.

Pailebot oriental Mercedes, de 12 tns., p. A. Farias, para Gualeguaychú, con 2 barricas ferreteria, 2 cuñetes clavos, 3 cajones cigarros, 16 idem efectos, 12 tercios yerba, 6 cuarterolas vino, 6 rollos tabaco, 30 canastos ginebra, 3 cuarterolas vino, 1 idem idem; por el patron.

Son nacionales.... 8
Yd. extrangeros. 1
Total.... 9

Buenos Ayres, Julio 29 de 1850.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Julio 20.

Con dos guias, 1.ª del Salto, 2.ª de Arrecifes ha conducido don Cármen Oliba 86 cabezas, compradas por don José Vazquez; 11 á don Lino Perez, 10 á don Felipe Fierro, 8 á don Leandro Zepeda, 7 á doña Francisca Fernandez, 3 á don Antonio Farias, 2 á doña Antonia Cortes, 1 á don Aniceto Bogado, 29 á don José Juarez, 1 á don José Villarreal, 1 á don Tomas Ramos, 12

á don Telésforo Brandan: para abasto—que hacen las 86

Con dos guias, 1. ª de San Antonio de Areco, 2. ª de San Andres de Giles ha conducido don Benito Gadea 77 cabezas, compradas por don Fermin Suarez: 50 á don Pedro Duran, 10 á don Juan Sosa, 9 á don Juan Castro, 8 á doña Fausta Varela: para abasto—que hacen las.... 77

De Moron ha conducido don Fortunato Donaire 38 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 27 á don Miguel Garcia, 9 á don José Moyano, 1 á doña Maria Moyano, 1 á don Estevan Rojas: para abasto—que hacen las.... 38

De San Antonio de Areco ha conducido don Julian de los Santos 62 cabezas, compradas por don Hilario Flores; 23 á don Gregorio de la Sota, 3 á don Hermenegildo Saravi, 12 á don Leon Montes, 14 á doña Mercedes Laso, 8 á don Marcelino Romero, 2 á don Roque Ochoa: para abasto—que hacen las.... 62

De la Matanza ha conducido don Leon Fredes 60 cabezas, compradas por don José Felipon; á doña Cármen Miranda de Villamayor: para abasto—que son las...... 60

De Arrecifes ha conducido don Julian Burgos 268 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 257 de los Señores Crisol y Lezica, 1 á don Evaristo Calderon, 1 á don Marcelino Ebrojo, 1 á doña Ysabel Mancilla, 1 á don Pedro Medina, 7 á don Nicasio Gauna: para saladero—que hacen las................ 268

21.

De Arrecifes ha conducido don Manuel Denis 307 cabezas, compradas por don José Herrera; 100 á don Agustin Casá, 101 á don Avelino Alurralde, 53 á don Lorenzo Torres, 23 á don Benito Blanco, 17 á doña Maria Andrea Sierra, 1 á don Diego Merlo, 2 á don Yndalecio Sarlo, 1 á don Ramon Mosqueira, 1 á don Cinclea Bet, 2 de los Señores Quiroga: para saladero—que hacen las................................. 307

Con tres guias, 1. ª del Saladillo, 2. ª de Lobos, 3. ª de Navarro ha conducido don Fernando Escandon 219 cabezas, compradas por los Señores Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 6 á don Ygnacio Galindres, 39 á don Justo Villegas, 2 á don Andres Dick, 5 á don Nicolas Gomez, 1 á don Bonifacio Huergo, 1 á don José Maria Frias, 1 á don Juan Rodriguez, 1 á don Luciano Vaca, 1 á don Carlos Camelion, 34 á don Bonifacio Huergo, 4 á don José Maria Frias, 3 á don Manuel Ponce, 2 á don Ysidoro Gutierrez, 1 á don Vicente Pedernera, 2 á don Juan Milar, 2 á don Justo Fuentes, 1 á don Santos Casabaile, 72 á don Antonio Garcia, 41 á don Lanso Galindres: para saladero—que hacen las 219

De la Villa de Lujan ha conducido don Zoilo Maranbio 101 cabezas, compradas por don ManuelSebas; 59 a don Paulino Navarro, 4 á don Antonio Acuña, 2 á doña Maria Abalos, 25 orejanos y 7 herrados a don José Ribas, 4 á don Estanislao Alvarez: para abasto—que hacen las.......................... 101

22.

De la Villa de Lujan ha conducido don Benito Navarro 63 cabezas, compradas por don José Felipon; 23 á doña Gregoria Burgueño, 40 á don Domingo Olivera: para abasto—que hacen las 63

24.

De Navarro ha conducido don Juan Carreras 138 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; á don Juan R. Victorica: para abasto—que son las............................ 138

25.

De Chivilcoy ha conducido don Francisco Requesen 216 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; á don Hilario Lugones: para abasto—que son las 216

De Rojas ha conducido don Felipe Zamora 194 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla y Ca.: 3 del Sr. General don Lucio Mancilla, 166 á don Luis Dorrego, 10 del Sr. General don Angel Pacheco, 3 á don Juan Cano, 1 á don Lucas Chavero, 2 á don José Maria Yndarte, 9 á don Evaristo Grigera: para saladero—que hacen las...... 194

26.

De las Flores ha conducido don Francisco Ferreyra 46 terneros orejanos, comprados por don Eleuterio Sosa; 20 á don Pedro Antonio Fredes, 10 á don Enrique Gauna, 16 á don Gregorio Gatica: para abasto—que hacen los.................. 46

Del Salto ha conducido don Manuel Lasarte 69 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 33 á don José E. Sierra 2 á don José Lastra, 1 á don Manuel Peralta, 21 á don Fermin Gonzalez, 7 á don Felipe Godoy, 5 á doña Teresa Cortes: para abasto—que hacen las............................. 69

De la Villa de Lujan ha conducido don Cayetano Lopez 45 terneros orejanos, comprados por don Geronimo Soler; á don Pascual Echaure: para abasto—que son los.................. 45

De la Villa de Lujan ha conducido don Saturnino Lopez 44 terneros orejanos, comprados por don Nicolas Daso; á don Pascual Echaure: para abasto—que son los...................... 44

Mercado del Norte.
Julio 25.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas	Precios
D. Juan Ballejos, á don Santiago Llanele....	16	á 32
» Andres Palacios, á don Agustin Marchan...........	12	á 43
» Juan Silva, á don Luis Bleum-tecien.............	24	á 35
» Pedro Lisarreaga, á don Nicolas Maza..........	11	á 50
» Andres Palacios, á don Nicolas Maza...	13	á 44
» Juan Oses, á don Antonio Ferreto............	36	á 44
» Casiano Lomes, á don José Gonzalez....	7	á 48
» José Benites, á don Santiago Llanele............	26	á 46
» José Ruiz, á don Rafael Ferreyra............	11	á 37
» Juan Oses, á don Sebastian Martinez...........	5	á 35
» Francisco Martinez, á don Juan Bernaza..........	15	á 43
» Juan Oses, á don Cayetano Peallo..........	24	á 43
» Pablo Sarce, á don Cayetano Peallo..........	24	á 34
» Juan Matallanes, á don Juan Costa..........	12	á 40
» Mariano Santellan, á don Rafael Ferreyra	8	á 35
» Andres Palacios, á don Juan Costa..........	12	á 40
» Julian Lucero, á don Pedro Auly..........	21	á 50
» Crisóstomo Rodriguez, á don Juan Costa.........	14	á 49
» Francisco Marquez, á don Antonio Ferreto........	9	á 43
» Agustin Roquetaliata, á don Juan Costa..........	6	á 35
» Luis Ruiz, á don José Gonzalez..........	12	á 45
» José Gutierrez, á don Cayetano Peallo..........	12	á 38
» José Maria Matabes, á don Cayetano Peallo.	12	á 41
» Pedro Morales, á don Antonio Ferreto..........	23	á 45
» Juan Plaza, á don Juan Costa..........	3	á 40
» Juan Oses, á don Antonio Ferreto..........	31	á 43
» Pablo Sarce, á don Rafael Ferreyra..........	24	á 34
» Agustin Lopez, á don Cayetano Peallo..........	8	á 48
» Rufino Diaz, á don Juan Costa..........	8	á 36
» Agustin Roquetaliata, á don Cayetano Peallo..	10	á 50
» José Ruiz, á don Julio Fregon	13	á 49
» Demesio Pote, á don Antonio Ferreto..........	5	á 35
» Tiburcio Amarillo, á don Juan Costa..........	8	á 37
» Pablo Sarsa, á don Rafael Ferreyra..........	24	á 34
» Antonio Olivera, á don Juan Costa.........	11	á 51
» Antonio Rico, á don Antonio Ferreto.....	11	á 45
» Zacarias Benites, á don Antonio Ferreto...	18	á 55
Suma.......	435	

Se han vendido cuatrocientas treinta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 32 hasta 55 ps., pertenecientes á las clases superior, regular é inferior.

Maiz vendido en el dia de la fecha con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas	Precios
D. Joaquin Maciel, á don Pedro Gallo.........	30	á 53
» José Plaza, á don Julio Fregon..........	16	á 50
» Joaquin Gonzalez, á don Pascual Gonzalez........	5	á 50
» José Cruz, á don Pio Arias..........	24	á 52
» Domingo Dominguez, á don Dolfo Damico.........	6	á 50
» Pio Arias, á don Marcelino Benites..........	8	á 50
» Pedro Ramos, á don Pio Gadea..........	23	á 52
» Benjamin Domine, á don Santiago Cantall.........	6	á 52
» Agustin Migues, á don José Diaz..........	9	á 50
» Francisco Franque, á don Pedro Truco	6	á 50
» José Reinoso, á don Juan Drago..........	5	á 50
» Ygnacio Canullá, á don Cirilo Ferro	24	á 50 4
» Juan Barreyro, á don Pedro Bori..........	5	á 50
» Prudencio Pacheco, á don José Diaz..........	6	á 50
» Prudencio Astudillo, á don Juan Drago..........	5	á 50
» Pablo Sarsa, á don Francisco Gallo..........	6	á 51
» Ventura Bernal, á don Juan Drago..........	8	á 54
» Eugenio Burgos, á don Vicente Lara..........	5	á 54
Suma....	197	

Mercado del Oeste.
Julio 27.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas	Precios
D. José Ledesma, á don Juan Devisenzi..........	40	á 40
» Lucas Vela, á don Pedro Saenz..........	89	á 41
Dicho Vela, á don Felipe Maria de Ezcurra	66	á 41
» Domingo Aguilar, á don Felipe Maria de Ezcurra...	80	á 51
» Calixto Calderon, á don Felipe Maria de Ezcurra....	102	á 42
Dicho Calderon, á don Pedro Gadea..........	46	á 57
El mismo Calderon, á dicho Gadea	23	á 55
» Cecilio Durañona, á don Juan Ramos..........	130	á 44
» Felipe Rojas, á don Felipe Maria de Ezcurra.......	156	á 38
» Federico Gomez, á don Felipe Maria de Ezcurra......	40	á 53
Dicho Gomez, al mismo Ezcurra..........	24	á 43
» Manuel Fernandez, á don Felipe Maria de Ezcurra....	40	á 44
» Agustin Moins, á don Nicolas Devisenzi...	23	á 46
» Calixto Calderon, á don Pedro Gadea..........	23	á 57
» Laureano Lujan, á don Pedro Gadea..........	44	á 56
» Manuel Lopez, á don Faustino Correa..........	90	á 42
Dicho Lopez, al mismo Correa..........	40	á 47
	1,056	

Se han vendido mil cincuenta y seisfanegas trigo de pan, á los precios desde 38 hasta 57 pesos, pertenecientes á las clases superior, y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene que por nueva disposicion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, las Fiestas de Nuestra Gloriosa YNDEPENDENCIA que debían tener lugar el 28 del presente, quedan transferidas para el 4 del próximo Agosto. Buenos Ayres, Julio 25 de 1850.

Juan Moreno—

Se vende

ZINC para aforrar Galpones, por Diego Shaw, No. 97 calle San Francisco. jl31 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento General de Policia.

RIFA PUBLICA
POR CEDULILLAS.

En los dias Sábado y Domingo, 3 y 4 del próximo mes de Agosto, en celebridad del aniversário de nuestra GLORIOSA YNDEPENDENCIA, cuyas funciones por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, han sido transferidas para los citados dias, se jugará una Rifa cuyas suertes obtendrán los premios que se detallan, habiendo intervenido en la preparacion los Sres. que suscriben; todo con la competente autorizacion del Superior Gobierno.

A 2 reales CEDULA.

Números.	*Suertes.*	*Premios.*	*Total.*
1—	10 de	1,000 ps.	—10,000
2—	20 de	500	—10,000
3—	50 de	200	—10,000
4—	200 de	100	—20,000
5—	300 de	50	—15,000
6—	750 de	20	—15,000

SUERTES—**1,330** **TOTAL: 80,000**

Buenos Ayres, Julio 31 de 1850.

JUAN MORENO,
[Gefe Interino de Policía.]
FELIPE ROMERO,
(Comisario Cajero Pagador.)

INTERVINIMOS: *Juan Bernabé Molina—José Maria Casal—Leonardo Gonzalez*, Tesorero de la Casa de Moneda—*Juan Pedro Aldama*, Contador Supernumerario.

RUFINO BASABILBASO,
(Escribano de Gobierno.)

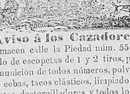

Aviso á los Cazadores.

En el almacen calle la Piedad núm. 55 se halla un buen surtido de escopetas de 1 y 2 tiros, pistolas pólvora tiple, municion de todos números, polvorines, municioneros, cebas, tacos elásticos, limpiadores, chimeneas, baquetas, destornilladores, y todos los demas requisitos y salva-vidas y mehntosches. j1—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 5, 6, y 7, del entrante mes de Agosto, de un terreno y saladero perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Lezica, situado en el Partido de la Ensenada, cuya área se compone de 100 varas de frente al Rio de la Plata, y 100 de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 52,296 pesos moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina á cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, Julio 24 de 1850.

Cabral. jl25—9p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público }

LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde hoy Viernes 26 hasta el Lunes 29 del mes corriente. Las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado al efecto. Buenos Ayres Julio de 1850. *Bonifacio Huergo.*

jl25—

Ynundacion del Rio.

A los habitantes de esta Capital que hayan sufrido perjuicios en sus edificios ó molestias en sus personas, con motivo de la última inundacion causada por el temporal, se les previene que, teniendo medios para emprender una obra que les librará en lo sucesivo de un enemigo tan poderoso, se sirvan ocurrir á la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4, donde dejando una esquela con el nombre y núm. de la calle, se apersonará un Arquitecto inteligente que se compromete á egecutarla. jl25—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo núm. 101.

Domingo Pica. jl16—5p.

Música
EN LA
LIBRERIA DE LA VICTORIA,
Calle de la Victoria N. ° 49.

Se acaba de recibir un selecto surtido de piezas fáciles, compuestas por Hez. Dohler, Donizetti, Hunter, &c....

Sacadas de Dona del lago—Favorita—Martiros—Nabucodonsor—María-Padillas—Belisario—Anna-Bolena—Somnanbula—Puritani—Norma—Stranieras—

Muchas Cuadrillas nuevas con acompañamientos, Valsas, Polkas, Mazurkas, Redowas.

Utiles de Escritorio
POR MAYOR Y MENOR.

Papel de carta, de oficio de diversas clases, papel de carta ingles orilla dorada con flores y adornos.

AVISO.

Se necesita una ama de leche sana, y abundante, en la calle Cuyo núm. 160; de la casa del Dr. Vivar la segunda puerta para el Rio. jl16—3p.

SE ALQUILA

Un hermoso almacen situado en la calle de la Victoria núm. 95 y medio: aparente para tienda ó mercería. El que se interese puede ocurrir á la misma calle núm. 188 y medio. jl16—5p.

Se vende

Una casita de azotea en la calle de Cuyo, del cuartel de Rebajados 4 cuadras para el campo y luego doblando para el Norte, á la media cuadra. Los que se interesen en su compra ocurran á lo del finado Corias, en la misma calle. jl16—5p.

ULTIMO AVISO.

Todas las personas que tengan reclamos contra la casa de Greenwood y Ca., se servirán presentarlos al infrascripto para su chancelacion, dentro del perentorio término de 15 dias contados desde la fecha; previniéndose que pasado dicho término les parará á los que no lo hiciesen el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Julio 16 de 1850.

J. G. Fay. N. ° 105 calle la Merced.
jl16—6c.

A LOS AMANTES
DE
FRUTAS BUENAS.

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, frente la quinta del Sr. Gobernador, hay un surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas, en peras, manzanas, duraznos, damascos, ciruelas, la famosa damasca, mísperos de Europa, y del Japon, y varias otras clases de frutas y árboles de adorno, que se venderán á escoger á un precio muy equitativo.

m13—3 p.

Aviso.

Una cocinera se precisa que tenga buenas recomendaciones en la casa calle del Perú núm. 112.

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

Aviso.

Papel de oficio á 30 pesos resma y superiorior 12 pliegos por un peso; de la Yglesia de San Juan media cuadra para el rio. jl6—2p.

PASTO SECO SUPERIOR.

Se vende por toneladas, medias toneladas y por fardos sueltos. Darán razon en esta Imprenta.

jl10—3c.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado Argentino, que despues de 36 años de incesante y estremo padecer: totalmente postrado, vá en 4 años; desauciado de los médicos, y á la par de sus pequeños hijos y de su esposa, [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso aucilio de sus semejantes—Dios los compensará. Calle General Lopez [ances Restaurador Rosas,) úm. 277. j1—Gratis—

LA
DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de
ALEJANDRO DUMAS
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos.**

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Eustaquio José Torres, y en las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del presente mes, se han de hacer almonedas y remate, de una casa situada en San Fernando de Bella Vista, perteneciente á la testamentaría de D. Felix de Alzaga, y Da. Cayetana Perez, edificada en terreno de 32 y medio varas de frente al Norte, y 100 de fondo, tasada en la cantidad de 107,556 pesos 4 reales moneda corriente. Asimismo se han de rematar los muebles que existan en dicha casa, tasados en 6,145 pesos. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la ofinado á cargo del que firma, donde se manifestaránlas tasaciones. Buenos Ayres, Julio 11 de 1859.

Manuel José de Zeballos.

AVISO.

SE vende en la calle de Cangallo No. 418, un piano ingles en la cantidad de 2,500 pesos.

jl10—3p.

Aviso al Comercio se alquila en la calle de la Federacion Plaza de Lorea en seguida del núm. 377 bajo los altos nuevos un exelente almacen propio para tienda ú otro negocio por tener á la calle dos hermosas puertas de abanico que le dan mucha vista; para tratar ocurrase á la misma casa por la mañana hasta las once y á la tarde de tres á cinco.

ANZEIGE.

Die Unterzeichneten zeigen dem geehrten Handelstande und dem Publicum an, dass die Geschäfts Verbindung unter dem Nahmen *!!Deutsche Apotheke!!*

Calle S. Martin No. 30 bekannt, heute den 25 Juny aufgehört hat, und der bisherige Theilhaber und Geschafts führer Jos. Wil. Romano nunn alleiniger Besitzer derselben gervorden ist. Wir ersuchen sich hiernach zu richten.

Robert Leys.
Joseph. Wil. Romano.
jl1—3p.

Ama de leche.

SE ofrece una sana, jóven y robusta. La persona que la necesite ocurra á la calle del Comercio, dela Residencia 4 cuadras para el campo, casa del Sr. de Baginos, que hace una rinconada.

m29—3p

A quien le interese.

Se desea vender toda clase de planos de construccion pertenecientes á la Arquitectura Naval; son muy útiles para aprender toda la construccion de buques desde un Navío de 110 cañones hasta la mas simple embarcacion. Tambien se vende una cabra con cría, en la calle Potosí No. 162.

jl22—15p.

Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman al lado del No. 166, se vende una mesa de picar tabaco, y se ofrece en la misma casa un picador. jl25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
DE
JURISPRUDENCIA
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica correspondiente al mes de Julio del presente año se pronunciará por el Dr. D. José Gascon el Martes 30 del corriente, à las cinco y media de la tarde, en la Sala de Sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia—

"Se tratarà del derecho de acrecer; cuya doc-"trina se aplicará à este caso—Un testador "dejó un predio para dos consanguineos con la "cláusula de que si estos, ó alguno de ellos falle-"ciese sin hijos, pasase el predio á una Capellanía "que el padre del testador había fundado—Muer-"to uno de los legatarios sin hijos, el otro preten-"dió para sí todo el predio: por el contrario el Ca-"pellan sostuvo que era llegado el caso de la subs-"titucion, por la cláusula precedente, y que por "lo mismo, no solo la parte del que había muerto, "sino todo el predio, debía declararse pertene-"ciente á la Capellanía—¿Qué resolucion corres-"ponde en derecho?" Sostendrà las siguientes

Proposiciones.

La sucesion por representacion en los legados y aniversarios debe siempre tener lugar en todos los casos de ley, cuando el testador no ha dispuesto expresa y terminantemente lo contrario.

En los legados hechos á dos ó mas personas conjuntamente en una misma cosa, faltando uno de los colegatarios despues de la muerte del testador, pasa su parte á sus herederos legítimos, y no al substituto establecido por el testador, à no ser que este disponga lo contrario.

Replicantes, { Dr. D. Marcelino Ugarte.
{ Dr. D. Miguel García Fernandez.

V. ° B. °

Rufino de Elizalde, Censor 1. °
Manuel Fernando Paz, Secretario.

Plumas de acero de Guillot.

EN la Librería núm. 20 calle San Martin en frente de la Catedral se acaban de recibir de Londres un surtido de las famosas Plumas de Guillot, entre ellas hay finas, extrafinas y medianas, Plumas de Aguila, &a., todas se venden á precios acomodados.

jl4—15p.

Avviso.

SI supplica il Signor *Ginseppe Murialdo* fú Sebastiano Provincia d'albenga, stato sardo, sia compiacente presentarsi in tutto il mese del presente Iuglio, nel Consolato di S. M. il Rèdi Sardegna, per un affare di suo interesse. Buenos Ayres, li 11 Iuglio 1850.

jl10—15p

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al N. ° 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricando toda clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos.*

Se invita á las personas que quieran comprar se sirvan ocurrir á dicha Fabrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interes hacerlo así.

WALKER Y BERRIAN.

jl5—tfc.

AVISO.

Luis Mourette previene á sus marchantes y al público en general, que ha mudado la tienda de tintoría de los dos hermanos calle del Perú núm. 2 y medio; en la calle Federacion núm. 52, se sigue teniendo al gusto de los concurrentes.

EL MAESTRO DE YNGLES—
Método Práctico para aprender á leer, escribir y hablar
LA
LENGUA YNGLESA,
Segun el sistema de Ollendorff:
PRÓLOGO.

Editor responsable: SANTIAGO KIERNAN.